

DECRETO EXENTO N°: 02724  
MARIA ELENA,

23 SEP 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09-08-22 de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 5, 10 y 27 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 20 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 095 de fecha 21-09-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 5, 10 y 27 de Agosto de 2022, por horas de descanso del día 20 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

07 OCT 2022